



DECRETO ALCALDICIO N° 2541  
APRUEBA SUBVENCIONES AÑO 2019 QUE INDICA.  
REQUINOA, 02 SEP 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:  
**CONSIDERANDO:**

La Solicitud de subvención de fecha 21.08.2019 de la Organización Comunitaria Territorial "Junta de Vecinos Villa San José, para la ejecución del proyecto "Avanzar en construcción de Sede Comunitaria", por un monto total de \$ 500.000.

La Solicitud de Subvención de la Organización Comunitaria Funcional "Club Deportivo Fundación Viejos Craks", de fecha 28.08.2019, para la ejecución del proyecto "Mantención Campo Deportivo para actividades de Fiestas Patrias, tales como: corte de pastizales que rodean la cancha y las acequias, retirar escombros que pueden generar daño en la integridad física de un menor o cualquier persona, extracción de moras que rodean el recinto deportivo", por un monto total de \$ 500.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades , Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones.-  
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**DECRETO :**

**APRUEBASE** Subvenciones Año 2019 a las Organizaciones Comunitarias Funcionales - Territoriales que indica:

ORGANIZACIÓN	RUT	PROYECTO	MONTO \$
Junta de Vecinos Villa San José	65.051.343-6	Avanzar en construcción de sede comunitaria".	500.000
C.D. Fundación Viejos Craks	70.326.500-6	Corte de pastizales, limpieza de acequia, retiro de escombros perímetro Campo Deportivo.	500.000

Déjese establecido que la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá fiscalizar la utilización de los recursos, mediante informe de cada subvención otorgada, acompañando medios de verificación.

**APRUEBASE** Convenios de fecha 02.09.2019 suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las organizaciones mencionadas precedentemente.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 215 24.01.004.000.000 "Transferencias Organizaciones Comunitarias", correspondiente a organizaciones funcionales y territoriales, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
 ASV/MAVS/IEG/FNM/MMN/LTF/mavs  
 DISTRIBUCION :  
 Secretaría Municipal (1)  
 Dirección de Adm. y Finanzas (1)  
 Dirección de Des. Comunitario (1)  
 Archivo Subvenciones (1)

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**